

	RESOLUCIONES DE GERENCIA	AÑO
	Resolución Numero168	2023
	Fecha: 18 Julio	

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE DIA COMPENSATORIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. Y SE ESTABLECE UN DIA NO LABORABLE.**

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E, en uso de las facultades legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. mediante resolución número 069 del 14 de julio de 2008 establece el "(...) *Reglamento interno de trabajo de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E. (...) que establece: "Artículo 20º. El trabajador que labore excepcionalmente el día de descanso obligatorio tiene derecho a un descanso compensatorio (...)*

Que en desarrollo del Plan de Acción 2023 dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico, se estableció la actividad "(...) *realizar presencia institucional en los eventos realizados por el gobierno departamental y municipal, así como en las entidades privadas.*

Que en desarrollo de la anterior actividad, la Lotería como apoyo institucional a la Gobernación del Tolima, en la actividad "*Reactivación de los municipios afectados por el Volcán Nevado del Ruiz*" hizo presencia con los funcionarios en el municipio de Murillo el día 4 de junio de 2023.

Que por lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder día compensatorio el día viernes 21 de julio de 2023, a los funcionarios de la Lotería del Tolima E.I.C.E. por haber laborado el día domingo 4 de junio de 2023, en actividades de presencia institucional en el municipio de Murillo Tolima.

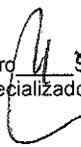
**ARTICULO SEGUNDO:** Por lo anterior no habrá despacho al público el día 21 de julio de 2023, los líderes de los procesos deberán tomar las medidas necesarias en cada proceso a fin de no afectar el normal funcionamiento de la Entidad y dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar a las partes interesadas y publicar en la página web y sitio visible de la Entidad, la presente resolución.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.

  
**NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ**  
 Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro  Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa